INFORME DE EVALUACION
SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA NO. MC-001-2023.

En Arauca, a loa diecisiete (17) días del mes de abril de 2023, de conformidad con el cronograma fijado para el presente, se procede a presentar el informe final de evaluación de las propuestas del proceso de selección de mínima cuantía MC-001-2023 que tiene por objeto el **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DEL ITTDAR".**

Dicho informe se encuentra supeditado a las reglas y condiciones fijadas en los estudios previos e invitación pública del presente proceso.

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTAS Y EVALUADAS:

Se relaciona los proponentes de acuerdo al menor precio, que presentaron propuesta de acuerdo al cronograma de la invitación:

No.	PROPONENTE	VALOR
1	ACENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.S	$ 8.333.000
2	CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS	$ 8.399.840
3	FUNNOEMÍ	$ 8.998.200
4	SUPERORGANIZACIONES	$ 9.798.000
5	INVERCOM SAS	$ 9.998.000

2. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

De conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con lo señalado en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la revisión de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la invitación publica, y garantizando el principio de economía y celeridad, se procede a continuación a verificar la oferta con el PRIMER mejor precio

PROPONENTE CON EL PRIMER MEJOR PRECIO A EVALUAR:

Persona jurídica, **CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S** con NIT. 900836143-4, representado legalmente por **DANA LISSETH AYALA BELTRAN** con cedula de ciudadanía No. 1.098.986.285 expedida en Bucaramanga.

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: $ 8.333.000

DOCUMENTOS JURIDICOS:

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	CUMPLE - NO COMPLE - N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES NACIONALES.	CUMPLE
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y DE LA JURIDICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA PERSONA NATURAL QUE REPRESENTA LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE

Una vez analizados los documentos de carácter jurídico exigidos se deja constancia de que el proponente, **CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S; CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos estipulados en la invitación pública del presente proceso de selección, por lo tanto, se declara **HABIL.**

3.2. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S
Se validará la experiencia adquirida en la ejecución de mínimo 1 máximo 2 contratos de prestación de servicios en el cual involucre actividades de BIENESTAR SOCIAL a funcionarios públicos, cada uno de ellos con presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresados en SMLMV. Adicionalmente, deberá presentar para acreditar la experiencia especifica; la hoja de vida de un cheff o técnico en cocina, que tenga el certificado vigente de manipulación de alimentos, así mismo la hoja de vida de recreacionista con acreditación y experiencia certificada.	Dentro de los documentos allegados para acreditar la experiencia especifica requerida, no es posible verificar: la hoja de vida de un cheff o técnico en cocina (CARLOS SALCEDO), que tenga el certificado vigente de manipulación de alimentos, así mismo, no se anexa la hoja de vida de recreacionista (DIEGO QUIROGA) con acreditación y experiencia certificada. **NO CUMPLE**

Una vez analizados los documentos correspondientes a experiencia exigidos se deja constancia de que el proponente: **CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S, NO CUMPLE;** con el requisito de experiencia estipulado en la invitación pública del presente proceso de selección y por tal razón se considera **NO HABIL.**

Se otorga el plazo fijado en el presente proceso para subsanar los documentos correspondientes.

3.3 PROPUESTA ECONOMICA

El oferente presenta propuesta económica por un valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS** ($ 8.333.000.00)

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la propuesta económica del oferente **CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS S.A.S,** se procede a declarar el mismo **NO HABIL** por NO reunir la totalidad de los mismos de conformidad con la Invitación Publica.

Se otorga el plazo fijado en el presente proceso para subsanar los documentos correspondientes.

En virtud al incumplimiento de los requisitos por parte del primer proponente con oferta económica más baja, según el orden de elegibilidad establecido en la invitación publica, la entidad procederá a evaluar el SEGUNDO con menor valor presentado.

De conformidad con lo señalado en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la invitación publica, y garantizando el principio de economía y celeridad, se procede a continuación a verificar la oferta con el SEGUNDO mejor precio

PROPONENTE CON EL SEGUNDO MEJOR PRECIO A EVALUAR:

Persona jurídica, CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS con NIT. 901133078-3, representado legalmente por DUBERNEY LUNA MOSQUERA con cedula de ciudadanía No. 1116.792.273

VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA: $ 8.399.840

DOCUMENTOS JURIDICOS:

DOCUMENTOS JURIDICOS EXIGIDOS	CUMPLE - NO COMPLE - N/A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	CUMPLE
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	CUMPLE
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES NACIONALES.	CUMPLE

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL Y DE LA JURIDICA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA PERSONA NATURAL QUE REPRESENTA LA PERSONA JURIDICA.	CUMPLE

Una vez analizados los documentos de carácter jurídico exigidos se deja constancia de que el proponente, Persona jurídica, **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS** con NIT. 901133078-3, representado legalmente por **DUBERNEY LUNA MOSQUERA** con cedula de ciudadanía No. 1116.792.273**; CUMPLE** con los requisitos habilitantes jurídicos estipulados en la invitación pública del presente proceso de selección, por lo tanto, se declara **HABIL.**

3.2. CAPACIDAD TECNICA

EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS**
Se validará la experiencia adquirida en la ejecución de mínimo 1 máximo 2 contratos de prestación de servicios en el cual involucre actividades de BIENESTAR SOCIAL a funcionarios públicos, cada uno de ellos con presupuesto igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección expresados en SMLMV. Adicionalmente, deberá presentar para acreditar la experiencia especifica; la hoja de vida de un cheff o técnico en cocina, que tenga el certificado vigente de manipulación de alimentos, así mismo la hoja de vida de recreacionista con acreditación y experiencia certificada.	**CUMPLE**

Una vez analizados los documentos correspondientes a experiencia exigidos se deja constancia de que el proponente: **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS,**

CUMPLE; con el requisito de experiencia estipulado en la invitación pública del presente proceso de selección y por tal razón se considera **HABIL.**

3.3 PROPUESTA ECONOMICA

El oferente presenta propuesta económica por un valor de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA PESOS** ($ 8.399.840.00)

CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y la propuesta económica del oferente **CENTRAL DE INVERSIONES COLOMBIA C&C SAS,** se procede a declarar el mismo **HABIL** por reunir la totalidad de los mismos de conformidad con la Invitación Publica.

En virtud al cumplimento de los requisitos por parte del segundo proponente con oferta económica más baja, según el orden de elegibilidad establecido en la invitación publica, la entidad no procederá a evaluar el tercero cuarto y quinto proponente.

Dada en Arauca a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2023.

KELBYN OMAR BLANCO ALVAREZ
Secretario General ITTDAR

Proyectó: MJPA.
Prof. de apoyo.